



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 13 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N°28226/2017, por las que se dispuso el llamado a inscripción para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal ad Referéndum N° 757/17, se admitió a la alumna **Natalia Vanesa SISTERNA**,

Que la Secretaría Académica informa que la alumna **SISTERNA** presenta nota solicitando la baja de la adscripción a la cátedra **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO III-A**,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar de baja la adscripción de la alumna **Natalia Vanesa SISTERNA** (DNI: 29.514.322) en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO III-A** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1508 /2017

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba